



## **BASES I CONCURSO DE VÍDEOS PROMOCIONALES VILLA DE LA ADRADA**

### **1. OBJETIVOS DEL CONCURSO**

Los objetivos que persigue el presente concurso son:

- Promocionar el municipio de La Adrada como destino turístico.
- Mostrar el atractivo de nuestras fiestas, deportes, patrimonio cultural y natural y gastronomía.

Las personas interesadas en participar podrán optar por una o ambas de las siguientes temáticas hasta un máximo de tres vídeos por participante:

- Categoría general. La Adrada como destino turístico
- Categoría específica. Cultura, naturaleza, fiestas, tradiciones, gastronomía o deportes.

### **2. PARTICIPANTES**

Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad que sean autores de los vídeos que se presentan a concurso y que tengan derechos sobre ellos. Pudiendo presentar un máximo de tres vídeos que tendrán que ser inéditos y sin dato alguno que identifique al autor/a.

### **3. TEMA**

La temática del concurso es la promoción turística del municipio de La Adrada, los videos presentados deberán ir vinculados a las temáticas del concurso.

### **4. REQUISITOS DE LAS OBRAS**

Son requisitos para las obras presentadas por los/as participantes los siguientes:

- Deberá incluir en el título del video un lema a determinar por el/la participante en alguna de las escenas del video, preferiblemente al comienzo o al final del mismo.
- Las obras se presentarán en formato mp4.
- Podrán ser realizadas con cualquier cámara de video, ya sea dispositivo móvil, videocámara, réflex o cámara profesional teniendo en cuenta que las obras



presentadas deberán contar con el tamaño, formato y calidad necesarios para ser mostradas.

- La duración del video no podrá sobrepasar, en ningún caso los 2 minutos.
- La técnica, enfoque o recursos a emplear serán libres, siempre que no exista dificultad para su reproducción.
- No deberá incluir, bajo ningún concepto, cualquier tipo de contenido racista, homófobo, machista, violento o discriminatorio de ningún tipo.

## **5. PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

La inscripción al concurso será gratuita.

- Plazos de admisión de las obras

El plazo de admisión de las obras será desde el 15 de junio hasta el 30 de julio de 2.021.

- Fallo del jurado

El fallo del jurado se producirá en un plazo máximo de treinta días posterior a la fecha del cierre del concurso y será comunicado expresamente por la organización a los premiados haciéndose entrega del premio en ese mismo momento y lugar, o en su caso, en el momento y lugar que el Ayuntamiento estime oportuno.

Debido a las circunstancias actuales y durante la vigencia del estado de alarma, se acepta la recepción del video mediante los siguientes métodos:

- Correo certificado: nos pueden enviar una copia del vídeo en un DVD, CD o USB a la siguiente dirección de correo: Plaza de la Villa, 1. La Adrada 05430 (Ávila)
- Correo electrónico: puede enviarnos el vídeo por correo electrónico a [info@laadrada.es](mailto:info@laadrada.es) Enviar un archivo superior a 20mb puede provocar que su



gestor de correo electrónico no le deje enviarlos. Existen algunos gestores de correo que dan otras posibilidades serán aceptadas como válidas, por ejemplo:

1. Gmail: si un archivo supera los 25 mb, nos da la posibilidad de almacenar una copia en Google Drive y envía en enlace.
2. Outlook: si un archivo supera los 33mb, nos da la posibilidad de almacenar una copia en One Drive y envía en enlace.
  - Si está familiarizado/a con Dropbox o Wetransfer, también puede enviarnos un correo electrónico y añadir en enlace generado en esas plataformas.
  - Whatsapp: a través del número de teléfono 608240967 puede enviarnos por whatsapp su vídeo.

De manera presencial en las oficinas de nuestro Ayuntamiento.

***Todas las opciones expuestas anteriormente deberán venir acompañadas de: título, nombre completo y DNI, Dirección, correo electrónico y teléfono de contacto. Serán acompañadas en un documento a parte de los vídeos presentados sin posibilidad de reconocimiento del creador por parte del jurado. El vídeo y sobre de datos estarán identificados con el mismo pseudónimo.***

## **6. AUTORÍA DE LAS OBRAS**

Las obras presentadas deberán ser inéditas y no deberán suponer, parcial o completamente, copia o plagio de otras obras, ya sean fotografías, videos o piezas musicales ya publicadas en cualquiera de sus formas, exceptuando aquellas que no posean derechos de autor y/o de libre distribución, y que no hayan sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso.

Todas las obras presentadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de La Adrada desde el momento de su presentación al concurso, pasando a formar parte de su archivo documental y con derecho exclusivo de difusión, distribución, exhibición, comunicación pública y reproducción, sin ningún tipo de restricción.

En las reproducciones posteriores por los organizadores del concurso se hará mención en los créditos finales al autor/a o autores/as de la obra, siempre que éstos no rechacen este derecho.



## **7. PREMIOS**

Se establecen dos premios de 500€ para el ganador/a, previa existencia de consignación adecuada y suficiente, y la correspondiente placa de vencedor/a del concurso.

El premio se entregará al ganador/a una vez resuelto el concurso, según la forma acordada por ambas partes.

## **8. EL JURADO**

COMPOSICIÓN DEL JURADO:

1. EL Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Adrada.
2. Un representante de la hostelería adradense (AETHLA).
3. Un representante de Protección Civil de La Adrada
4. Dos representantes de asociaciones juveniles, uno de jubilados y una de la Asociación de Amas de Casa.
5. Un trabajador de la Oficina de Turismo.
6. El Concejal de Turismo

El Ayuntamiento de La Adrada será el encargado de custodiar las obras y de preseleccionarlas. Una vez hecha la preselección, las obras que continúen en concurso, serán presentadas al jurado para que las visione y mediante votación desine al ganador/a del concurso.

Todos los miembros del Jurado tienen voz y voto.

El fallo se adoptará por mayoría simple.

## **9. CRITERIOS DE VALORACION DE LAS OBRAS**

El jurado evaluará los proyectos recibidos prestando especial importancia a la creatividad, la innovación, la transmisión del mensaje y las oportunidades de difusión e impacto que pudiera generar el proyecto. Valorará positivamente:

- La innovación y la creatividad de la propuesta presentada.
- Posible potencial para su difusión por Web y Redes Sociales.



## **10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del derecho a los premios.